

**ACTA C.E.E/02 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.**

Con fundamento en los artículos 35, 37 y 40 fracciones IV, V, IX, XI, XIII y XV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 10 y 11 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y de los artículos 29 y 30 de los Lineamientos para el Funcionamiento y la Organización y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Se reunió la Comisión Ejecutiva vía remota a través de la plataforma Zoom, siendo las 10 horas con 01 minuto del día 10 de mayo de 2024, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

El Secretario Técnico antes de iniciar la sesión informa a los integrantes de esta Comisión Ejecutiva que en el ejercicio del artículo 26, fracción V, ha nombrado a la Licenciada Juana Isabel Ríos Gutiérrez como Secretaria de Actas, quien estará colaborando en los trabajos de esta Comisión en cumplimiento de las funciones que los propios Lineamientos para el Funcionamiento y Organización de esta Comisión refieren en el artículo 28.

Informado lo anterior, el Secretario Técnico solicita a la Secretaria de Actas comenzar con el primer punto del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de mayo del 2024;
- IV. Informe de correspondencia;
- V. Presentación para comentarios del proyecto de Recomendación no vinculante sobre el Fortalecimiento de la cultura de integridad en los municipios, mediante la instalación de sus Comités de Ética, incluyendo la participación del ciudadano entre sus integrantes; y
- VI. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;

**Erik Gerardo Ramírez Serafín**

Secretario Técnico

**Katya Morales Prado**

Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana



<b>Giovanni Appendini Andrade</b>	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
<b>Alejandro Armando Ramírez Zamarripa</b>	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
<b>Juana López Ayala</b>	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
<b>Juana Isabel Ríos Gutiérrez</b>	Secretaria de Actas

La Secretaria Actas procede al pase de lista y comunica que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al primer párrafo del artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y el artículo 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento y Organización de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

El Secretario Técnico solicita a la Secretaria de Actas continuar con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**

**Relativo a este punto la Secretaria de Actas, procede a la lectura del orden del día, mismo que contiene los siguientes puntos:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de mayo del 2024;*
- IV. Informe de correspondencia.*
- V. Presentación para comentarios del proyecto de Recomendación no vinculante sobre el Fortalecimiento de la cultura de integridad en los municipios, mediante la instalación de sus Comités de Ética, incluyendo la participación del ciudadano entre sus integrantes; y*
- VI. Clausura de la sesión.*

El Secretario Técnico, somete a consideración el orden del día.

El **Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa** solicita bajar los puntos número tres y cinco del orden del día, debido a que no fueron acompañados a la convocatoria con los cuatro días previos que marca la ley y no tuvo el tiempo de revisarlos, mi petición sería que esos puntos sean eliminados.

El **Mtro. Giovanni Appendini Andrade** solicita hacer constancia que la convocatoria se envió sin respetar lo que establece los lineamientos sobre el plazo de anticipación de los cuatro días hábiles.

El Secretario Técnico, para dar respuesta, lo primero informa que se convocó en tiempo y forma de conformidad con el artículo 11 de los Lineamientos para el Funcionamiento y Organización de la Comisión Ejecutiva, es decir, cuatro días con anticipación, eso se dejó de manifiesto en el propio correo y efectivamente en días posteriores específicamente el día ocho de mayo se enviaron los documentos del punto tres y punto cinco, que es lo sustantivo de la sesión.

Aunando, en cuanto a bajar del orden del día el punto número tres, eso es irreductible, ya que de acuerdo con el artículo 17 de los propios Lineamientos para el Funcionamiento y Organización de la Comisión Ejecutiva, obliga y especifica el contenido del orden del día, y en el punto número tres dice: lectura y aprobación en su caso del acta de sesión anterior, esto significa que es irreductible quitar ese punto del orden del día. El quinto punto se puede eliminar como ustedes lo decidan, pero el punto tres no se puede reducir.

El **Mtro. Giovanni Appendini Andrade** comenta cual es el fundamento para no someter a votación que se bajen los puntos porque no se envió la información con el tiempo que marca la ley.

El Secretario Técnico, da respuesta, comentando que es conforme con el artículo 17 orden del día de las sesiones establece; entre los puntos del 1 al 7, ahí están los asuntos que deben ser considerados, entre ellos el tres que es la presentación en su caso la aprobación del acta de la sesión.

El **Mtro. Giovanni Appendini Andrade** comenta si no se someterá a votación lo que está pidiendo el **Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa**.

El Secretario Técnico cede el uso de la voz a la **Mtra. Katya Morales Prado**.

La **Mtra. Katya Morales Prado** hace la referencia que para su computo ella si cuenta los cuatro días.

El **Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa** informa que retira la propuesta de realizar modificaciones al orden del día.

El **Mtro. Giovanni Appendini Andrade**, comenta que para efectos de constancia tengo la convocatoria recibida el día seis de mayo a las cinco horas con veinte minutos y se convoca para el día diez de mayo a las diez de la mañana los Lineamientos hablan de cuatro días hábiles y no se cumple.

El Secretario Técnico solicita a la Secretaria de Actas tomar nota de lo expresado por el Mtro. Giovanni Appendini Andrade.

El Secretario Técnico solicita a la Secretaria de Actas, someta a consideración de los integrantes el Orden del día.

En esa atención, la Secretaria de Actas, someta a consideración de los integrantes el Orden del día, resultando aprobado por unanimidad de votos.

**CE/SE/10.05.2024/01**

**Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

- I. *Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. *Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de mayo del 2024;*
- IV. *Informe de correspondencia.*
- V. *Presentación para comentarios del proyecto de Recomendación no vinculante sobre el Fortalecimiento de la cultura de integridad en los municipios, mediante la instalación de sus Comités de Ética, incluyendo la participación del ciudadano entre sus integrantes; y*
- VI. *Clausura de la sesión.*

Agotado el punto del Orden del día, se continua con el siguiente:

**III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de mayo del 2024;**

Se consulta si alguien tiene comentarios al proyecto del acta correspondiente a este punto.

La **Mtra. Juana López Ayala** hace la observación que tiene comentarios respecto a situaciones de redacción, mismas que se enviaran por correo electrónico al Secretario Técnico.

El **Mtro. Giovanni Appendini Andrade** solicita la precisión de lo que esta narrado en los renglones 74 al 76 del acta, solicitando que se redacte textualmente como se comentó en la sesión, mi comentario tiene otra precisión entonces solicitaría que se redactara tal cual como fue expresado en la sesión.

El Secretario Técnico solicita al **Mtro. Giovanni Appendini Andrade** por favor decirlo para que quede registrado en la grabación de audio de esta sesión y de ahí tomarlo.

El **Mtro. Giovanni Appendini Andrade** comenta que ya esta en la grabación de la sesión anterior, me remito a que no lo recuerdo de memoria, lo que sé es que no son estas palabras, lo que mencionaba para ser preciso, es que se envió la convocatoria sin cumplir nuevamente con los Lineamientos de los cuatro días, porque se cruzó un día inhábil si no me equivoco, fue el dos de mayo, así como esta en los Lineamientos y como esta en el calendario de sesiones que se aprobó en el Comité Coordinador para la SESEA, entonces quiero que se redacte tal cual como fue expresado.

El Secretario Técnico solicita a la Secretaria de Actas tomar nota de lo expresado por el Mtro. Giovanni Appendini Andrade.

No habiendo comentarios el Secretario Técnico solicita a la Secretaria de Actas, someta a votación el acta de la sesión del 02 de mayo del 2024.

La Secretaria de Actas toma la votación e informa de dos votos a favor, el Dr. Erik G. Ramírez Serafín, Secretario Técnico y de la Mtra. Katya Morales Prado, integrante del Comité de Participación Ciudadana, y tres en contra de los Mtros. Giovanni Appendini Andrade, Alejandro Armando Ramírez Zamarripa y la Mtra. Juana López Ayala, integrantes del Comité de Participación Ciudadana, por lo que;

**No es aprobada el acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2024, por mayoría de tres votos en contra.**

Al no ser aprobada el acta, por tanto los actos que acabamos de decir, que comentó la **Mtra. Juana López Ayala** y el **Mtro. Giovanni Appendini Andrade** no tendrían efectos, toda vez que no fue aprobada, quedan sin efectos esas peticiones.

Agotado el punto del Orden del día, se continua con el siguiente:

**IV. Informe de correspondencia;**

La Secretaria de Actas informa que no hay correspondencia de la cual dar cuenta.

Se consulta si alguien tiene algún comentario.

El Secretario Técnico solicita a la Secretaria de Actas continuar con el siguiente punto del orden del día.

**V. Presentación para comentarios del proyecto de Recomendación no vinculante sobre el Fortalecimiento de la cultura de integridad en los municipios, mediante la instalación de sus Comités de Ética, incluyendo la participación del ciudadano entre sus integrantes.**

El Secretario Técnico informa a manera de contexto, que en fecha quince de enero del año que transcurre, fue remitido a esta Secretaría Ejecutiva el proyecto de propuesta de Recomendación no Vinculante vía la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana, en este tema se tienen los distintos rubros en el formato número uno, según los Lineamientos de elaboración, seguimiento y sistematización a las Recomendaciones no vinculantes, es decir; la clasificación de la recomendación, la identificación del problema, proyecto de Recomendación no Vinculante, y efectos esperados de la Recomendación no Vinculante.

El propósito a manera de identificación del problema, se tiene que derivado de la reforma del 18 de julio del 2016, se expidió la Ley General de Responsabilidades Administrativas con el objeto de contribuir a las

competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos y con ello en el artículo 16 de ese ordenamiento jurídico, se estableció la disposición para que los servidores públicos observen el Código de Ética, para efecto de que sea emitido por las Secretarías o los Órganos Internos de Control.

Posteriormente en el marco de la Política Estatal Anticorrupción, en específico la prioridad número quince, que es proponer metodologías para medir los resultados de la creación de los Comités de Ética e implementar mejoras con base a los resultados obtenidos, se ve con claridad que este proyecto de Recomendación no Vinculante le abona tanto a la Ley de Responsabilidades Administrativas, así como a la Política Estatal Anticorrupción.

El propósito de este proyecto de Recomendación no Vinculante, es que sea dirigida a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que cada uno de los municipios instale su respectivo Comité de Ética y por su conducto se realicen las acciones para la implementación de lo dispuesto en el Código de Ética, el cual tiene como propósito central el ejercicio de la integridad pública y la atención de las normas establecidas para inhibir y sancionar los actos de corrupción. Por lo tanto, se recomiendan tres grandes acciones;

1. El establecimiento de una resolución sobre la integración, organización, definición y atribuciones sobre el funcionamiento del Comité de Ética por parte del ayuntamiento u órgano interno de control, mediante la emisión y publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de los Lineamientos para la Integración y operación del Comité de Ética municipal o alguna otra disposición normativa análoga.
2. La instalación formal del Comité de Ética municipal o una figura análoga en su caso.
3. La incorporación de ciudadanos como integrantes del Comité de Ética municipal, con el propósito de fomentar la participación y el involucramiento de la sociedad en el control de la corrupción.

Los efectos esperados, es que con estas acciones se fortalezcan las condiciones institucionales en los municipios, mediante la instalación de los Comités de Ética municipales, la regulación de la organización, atribuciones y funcionamiento de éstos, esto contribuye a fortalecer la cultura de integridad en el ámbito de gobierno, al tiempo que se fortalece la prevención y el combate a la corrupción con la participación ciudadana.

El Secretario Técnico comenta que la propuesta del proyecto lo realizó la **Mtra. Juana López Ayala**, en el Comité de Participación Ciudadana, posteriormente en la primera sesión ordinaria de esta Comisión Ejecutiva se anunció y después vía correspondencia se recibió. A lo que el Secretario Técnico, le consulta a la Mtra. Juana López Ayala, si desea decir algo respecto al proyecto.

La **Mtra. Juana López Ayala** menciona que los compañeros, ya conocen el proyecto, ya que emanó del Comité de Participación Ciudadana y no hay comentarios por agregar.

El Secretario Técnico, somete a consideración de los integrantes el proyecto mencionado, de igual forma se adjuntó a este proyecto un formato de comentarios por si tuvieran que fortalecer o comentar algo en el propio proyecto, se estarán recibiendo el próximo viernes diecisiete de mayo del año en curso.

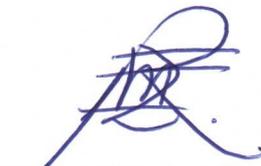
El **Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa** informa que no tendría comentarios, ya que es un trabajo que se había trabajado al interior del Comité de Participación Ciudadana.

La **Mtra. Katya Morales Prado** comenta que está de acuerdo con el tiempo dado para vertir comentarios.

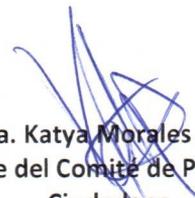
Agotado el punto del Orden del día, el Secretario Técnico solicita a la Secretaria de Actas continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### VI. Clausura de la sesión

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo las 10 horas con 17 minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.



**Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín**  
Secretario Técnico



**Mtra. Katya Morales Prado**  
Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana



**Mtro. Giovanni Appendini Andrade**  
Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana



**Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa**  
Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana



**Mtra. Juana López Ayala**  
Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana



**Lic. Juana Isabel Ríos Gutiérrez**  
Secretaria de Actas